

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**REGISTRO O PROTECTORADO DE FUNDACIONES DE ANDALUCÍA
PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES**

SOLICITUD

Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 117, de 17 de junio)
Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía y se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento (BOJA núm. 228, de 26 de noviembre)
Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 44, de 4 de marzo)

1 DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE Y DEL / DE LA REPRESENTANTE LEGAL		
APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZON SOCIAL FUNDACION FUNDATUL, FUNDACION DE APOYO Y ASISTENCIA PERSONAL		NIF/ CIF G29828134
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACTUA EN REPRESENTACIÓN, EN SU CASO MARIA REMEDIOS NIETO PALACIOS		NIF/ CIF 23536718J
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/FANTASIA 14 LOCAL BAJO		
LOCALIDAD SAN PEDRO DE ALCANTARA	PROVINCIA MALAGA	C. POSTAL 29670
TELEFONO 952787797	FAX	CORREO ELECTRONICO administracion@fundatul.org

2 DATOS RELATIVOS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	
PRESENTACION DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO:	
<input type="checkbox"/> Modelo Normal <input checked="" type="checkbox"/> Modelo Abreviado	
A esta solicitud se acompañan los siguientes DOCUMENTOS:	
<input checked="" type="checkbox"/> Balance de Situación <input checked="" type="checkbox"/> Cuenta de Resultados <input checked="" type="checkbox"/> Memoria Económica <input checked="" type="checkbox"/> Certificado del Patronato de aprobación emitido por el Secretario con VºBº del Presidente <input type="checkbox"/> Acta de Aprobación, incluyendo relación de los Patronos asistentes <input checked="" type="checkbox"/> Informe de Auditoría* <input type="checkbox"/> Informe de cumplimiento del código de conducta en inversiones temporales**	

3 SOLICITUD, LUGAR FECHA Y FIRMA	
El/ la solicitante cuyos datos constan, SOLICITA se tenga por presentada la documentación anteriormente señalada.	
(Sello de a entidad)	En SAN PEDRO ALCANTARA a 22 de JUNIO del 2023
	EL/ LA SOLICITANTE
	Fdo.: MARIA REMEDIOS NIETO PALACIOS

* El Informe de Auditoría será opcional para aquellas fundaciones en las que concurren las circunstancias previstas en la Ley y Reglamento de Fundaciones de Andalucía, artículos 35 y 32 respectivamente.

** El Informe de cumplimiento del código de conducta en inversiones temporales será opcional para si se han realizado inversiones temporales en valores mobiliarios e instrumentos financieros en el ámbito de supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales).

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la correspondencia con la entidad solicitante.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, Consejería de Justicia e Interior, Plaza de la Cañada, 10, 41071 - SEVILLA




Nº Reg. Entrada: 202399908390634. Fecha/Hora: 28/06/2023 10:25:44

MEMORIA Y CUENTAS ANUALES 2022



fundatul


Nº Reg. Entrada: 202399908390634. Fecha/Hora: 28/06/2023 10:25:44

	MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134	28/06/2023 10:25	PÁGINA 2/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

INDICE

1. Certificado acreditativo de la aprobación de cuentas anuales 2022.
2. Informe de auditoría 2022.
3. Memoria y Cuentas Anuales 2022.

Nº Reg. Entrada: 202399908390634. Fecha/Hora: 28/06/2023 10:25:44

MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134		28/06/2023 10:25	PÁGINA 3/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

	PATRONATO	Código	D	245004
	CERTIFICADO DE APROBACION CUENTAS	Fecha		
		Revisión		

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACION DE CUENTAS ANUALES

Salvador Martínez Cardeña, en su calidad de Secretario del patronato de la FUNDACION TUTELAR Y ASISTENCIA PERSONAL FUNDATUL, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, con número 29/0722.

CERTIFICA:

1º) Que con fecha 22/06/2023

Debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos.

1.REMEDIOS NIETO PALACIOS	PRESIDENTA
2.JUAN DEL RO MAPELLI	VICEPRESIDENTE
3.CRISTOBAL GARRE MURCIA	SECRETARIO
4.Mª ANGUSTIAS DEL RIO NIETO	VOCAL
5.DIEGO VAZQUEZ GARCIA	VOCAL
6.JORGE MANZUR ANGEL	VOCAL
7.ALVARO IGNACIO FABREGAS GONZALEZ	VOCAL
8.GILBERT MAURICIO RINALDO	VOCAL

2º) Que, en dicha reunión se adoptó por UNANIMIDAD, de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2022 cerrado el 31/12/2022, según consta en el acta.

3º) Igualmente se adoptó el acuerdo de destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de sus fines, por importe de 643.760,67 €, equivalente al 94,45% de la base de destino de rentas, obtenida en la forma determinada en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

4º) Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en las Normas de adaptación del Plan General Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 776/1998, de 30 de abril), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 34 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollado por el artículo 29 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Autonómica, aprobado por Decreto 32/2005, de 5 de febrero.

5º) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los Patronos, compuesto por los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria Económica, Inventario de Bienes Patrimoniales y Liquidación de Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio anterior.

6º) Que la Fundación puede formular las cuentas anuales de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a auditoria de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. No obstante el Patronato ha decidido que éstas fueran sometidas a Auditoria externa, cuyo informe adjunta..

Y para que así conste, expido el presente en SAN PEDRO ALCANTARA, a 22 de junio de 2023

Vº Bº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo Remedios Nieto Palacios

Cristóbal Garre Murcia

FUNDATUL (Fundación Tutelar y Asistencia Personal)
 Dirección Fiscal: C/ Linda Vista 13, B1.5 - 1º Local 9, 29670 SAN PEDRO ALCANTARA; Dirección Postal: C/ Fantasia nº 14, 29670 SAN PEDRO ALCANTARA
 Telf.: 952 78 54 09 email: info@fundatul.org Website: Fundatul.org Facebook: Fundatul

MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134		28/06/2023 10:25	PÁGINA 4/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas de Pymes sin fines lucrativos emitido por un auditor independiente

A los patronos de Fundatul (Fundación Tutelar y de Asistencia Personal) por encargo de la Dirección de la Fundación:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Pymes sin fines lucrativos adjuntas de la fundación Fundatul (Fundación Tutelar y de Asistencia Personal), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión las cuentas anuales abreviadas de Pymes sin fines lucrativos adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de Pymes sin fines lucrativos de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas de Pymes sin fines lucrativos en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, deberían ser considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas de Pymes sin fines lucrativos del periodo actual. De conformidad con los requerimientos de las Normas Internacionales de Auditoría en España, según nuestro juicio profesional no hay aspectos relevantes de la auditoría que se deban comunicar.

A member of UHY, an international association of independent accounting and consulting firms · Miembro de UHY, asociación de firmas independientes de auditoría y consultoría
AFGHANISTAN · ALBANIA · ANGOLA · ARGENTINA · AUSTRALIA · AUSTRIA · AZERBAIJAN · BAHAMAS · BAHRAIN · BANGLADESH · BELARUS · BELGIUM · BOLIVIA · BRAZIL · CAMBODIA · CANADA · CHILE · CHINA · COLOMBIA · COSTA RICA · CROATIA · CYPRUS · CZECH REPUBLIC · DENMARK · DOMINICAN REPUBLIC · ECUADOR · FINLAND · FRANCE · GEORGIA · GERMANY · GHANA · GREECE · GUATEMALA · GUINEA · HONG KONG · HUNGARY · INDIA · INDONESIA · ISRAEL · ISLE OF MAN · ITALY · JAPAN · JORDAN · KAZAKHSTAN · KENYA · KOREA, REPUBLIC OF · KUWAIT · LEBANON · LUXEMBOURG · MALAYSIA · MALTA · MAURITIUS · MEXICO · MOROCCO · MOZAMBIQUE · MYANMAR · NETHERLANDS · NEW ZEALAND · NIGERIA · NORWAY · PAKISTAN · PALESTINIAN AUTHORITY · PANAMA · PERU · PHILIPPINES · POLAND · PORTUGAL · PUERTO RICO · QATAR · ROMANIA · RUSSIAN FEDERATION · SAUDI ARABIA · SERBIA · SEYCHELLES · SINGAPORE · SLOVAK REPUBLIC · SLOVENIA · SOUTH AFRICA · SPAIN · SWEDEN · SWITZERLAND · TAIWAN · THAILAND · TURKEY · UKRAINE · UNITED ARAB EMIRATES · UNITED KINGDOM · UNITED STATES · URUGUAY · UZBEKISTAN · VIETNAM

Nº Reg. Entrada: 202399908390634. Fecha/Hora: 28/06/2023 10:25:44

MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134		28/06/2023 10:25	PÁGINA 5/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas de Pymes sin fines lucrativos

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas de Pymes sin fines lucrativos adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas de Pymes sin fines lucrativos libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas de Pymes sin fines lucrativos, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de Pymes sin fines lucrativos

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas de Pymes sin fines lucrativos en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas de Pymes sin fines lucrativos.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas de Pymes sin fines lucrativos, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.

A member of UHY, an international association of independent accounting and consulting firms · Miembro de UHY, asociación de firmas independientes de auditoría y consultoría
 AFGHANISTAN · ALBANIA · ARGENTINA · AUSTRALIA · AUSTRIA · AZERBAIJAN · BAHAMAS · BAHRAIN · BANGLADESH · BELARUS · BELGIUM · BOLIVIA · BRAZIL · CALIFORNIA · CANADA · CHILE · CHINA · COLOMBIA · COSTA RICA · CROATIA · CYPRUS · CZECH REPUBLIC · DENMARK · DOMINICAN REPUBLIC · ECUADOR · HOLLAND · FRANCE · GERMANY · GREECE · GUATEMALA · GUINEA · HONG KONG · HUNGARY · INDIA · INDONESIA · IRELAND · ISLE OF MAN · ISRAEL · ITALY · JAPAN · JORDAN · KAZAKHSTAN · KENYA · KOREA, REPUBLIC OF · KUWAIT · LEBANON · LUXEMBOURG · MALAYSIA · MALTA · MEXICO · MOROCCO · MOZAMBIQUE · MYANMAR · NETHERLANDS NEW ZEALAND · NIGERIA · NORWAY · PAKISTAN · PALESTINIAN AUTHORITY · PANAMA · PERU · PHILIPPINES · POLAND · PORTUGAL · PUERTO RICO · QATAR · ROMANIA · RUSSIAN FEDERATION · SAUDI ARABIA · SERBIA · SINGAPORE · SLOVAKIA · SLOVENIA · SOUTH AFRICA · SPAIN · SWEDEN · SWITZERLAND · TAIWAN · THAILAND · TUNISIA · TURKEY · UGANDA · URBAN · UNITED ARAB EMIRATES · UNITED KINGDOM · UNITED STATES · URBAN · UZBEKISTAN · VIETNAM

Nº Reg. Entrada: 202399908390634. Fecha/Hora: 28/06/2023 10:25:44

MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134		28/06/2023 10:25	PÁGINA 6/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas de Pymes sin fines lucrativos o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

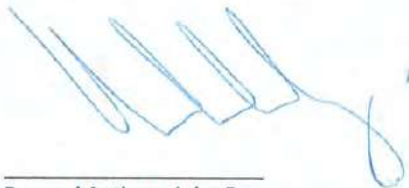
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas de Pymes sin fines lucrativos, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas de Pymes sin fines lucrativos representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de Pymes sin fines lucrativos del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FAY & CO. Auditores, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº 501022



Bernard Anthony John Fay
Socio Auditor de Cuentas
R.O.A.C N.º 16.159
20 de junio 2023

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

FAY & CO. AUDITORES,
S.L.

2023 Núm. 11/23/01117
SELLO CORPORATIVO: 99,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española e internacional

A member of UHY, an International association of independent accounting and consulting firms - Miembro de UHY, asociación de firmas independientes de auditoría y consultoría

AFGHANISTAN - ALBANIA - ANGOLA - ARGENTINA - AUSTRALIA - AUSTRIA - AZERBAIJAN - BAHAMAS - BAHRAIN - BANGLADESH - BELARUS - BELGIUM - BOLIVIA - BRAZIL - CAMBODIA - CANADA - CHILE - CHINA - COLOMBIA - COSTA RICA - CROATIA - CYPRUS - CZECH REPUBLIC - DENMARK - DOMINICAN REPUBLIC - ECUADOR - FINLAND - FRANCE - GEORGIA - GERMANY - GHANA - GREECE - GUATEMALA - GUINEA-BISSAU - HONG KONG - HUNGARY - INDIA - INDONESIA - IRELAND - ISLE OF MAN - ISRAEL - ITALY - JAPAN - JORDAN - KAZAKHSTAN - KENYA - KOREA, REPUBLIC OF - KUWAIT - LEBANON - LUXEMBOURG - MALAYSIA - MALTA - MAURITIUS - MEXICO - MOROCCO - MOZAMBIQUE - MYANMAR - NEPAL - NETHERLANDS - NEW ZEALAND - NIGERIA - NORWAY - OMAN - PALESTINIAN AUTHORITY - PANAMA - PERU - PHILIPPINES - POLAND - PORTUGAL - PUERTO RICO - QATAR - ROMANIA - RUSSIAN FEDERATION - SAUDI ARABIA - SERBIA - SEYCHELLES - SINGAPORE - SLOVAKIA - SLOVENIA - SOUTH AFRICA - SPAIN - SWEDEN - SWITZERLAND - TAIWAN - THAILAND - TURKEY - UKRAINE - URBAN - URBAN - UNITED ARAB EMIRATES - UNITED KINGDOM - UNITED STATES - URUGUAY - UZBEKISTAN - VIETNAM


Nº Reg. Entrada: 202399908390634. Fecha/Hora: 28/06/2023 10:25:44

MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134		28/06/2023 10:25	PÁGINA 7/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

INDICE	
CUENTAS ANUALES	
Balance de Situación cerrado al 31/12/2022	3
Cuenta de Resultados cerrada al 31/12/2022	4
MEMORIA (PYMESFL) MODELO ABREVIADO	5
Identificación, número de registros, domicilio	5
Identificación.	5
Registro.	5
Domicilio social.	5
NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN	5
Captación fondos.	6
Apoyo.	6
Inclusión.	6
1. Andalucía Orienta	6
2. Empleo con apoyo	7
3. Cualificame	7
NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES	8
Imagen fiel	8
Principios contables no obligatorios aplicados	8
Aspectos críticos de la valoración y estimación de la Incertidumbre	8
Comparación de la Información	8
Elementos recogidos en varias partidas	9
Cambios en criterios contables	9
Corrección de errores.	9
Importancia relativa	9
Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2022	9
NOTA 3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	11
Principales partidas que forman el excedente del ejercicio	11
Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio	11
Información sobre las limitaciones para la aplicación del excedente	11
NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION	11
Inmovilizado intangible	12
Inmovilizado material	12
Inversiones inmobiliarias	13
Bienes integrantes del patrimonio histórico	13
Permutas	13
Créditos y débitos por la actividad propia	13
Activos financieros y pasivos financieros	14
Existencias	20
Transacciones en moneda extranjera	20
Impuestos sobre el beneficio	20
Ingresos y Gastos	21
Provisiones y contingencias	23
Subvenciones, donaciones y legados	23
Negocios conjuntos	24
Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas	24
NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS	24
Inmovilizado material	24
Inmovilizado intangible	24
Inversiones Inmobiliarias	25
Arrendamientos financieros y otras operaciones similares.	25
NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO	25
NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.	25


 Edo. Cristóbal Garre Murcia
 Secretario



MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134		28/06/2023 10:25	PÁGINA 8/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

NOTA 8. BENEFICIARIOS ACREEDORES.	26
NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS.	26
NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS.	26
NOTA 11. FONDOS PROPIOS.	27
NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL.	27
NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS.	28
Ayudas monetarias y no monetarias.	28
Aprovisionamiento.	28
Gastos de Personal	29
Otros gastos de la entidad	29
NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.	29
NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.	30
ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD	30
1. CAPTACION DE FONDOS	30
Objetivo	30
Recursos humanos empleados en la actividad	31
Beneficiarios o usuarios de la actividad	31
Recursos económicos empleados en la actividad	32
2. APOYO	32
Objetivo y resultados obtenidos	32
Recursos humanos empleados en la actividad	36
Beneficiarios o usuarios de la actividad	36
Recursos económicos empleados en la actividad	37
3. INCLUSIÓN (EMPLEO) Y FORMACION	38
Empleo con apoyo / Cualificame	38
Financiación	39
Objetivo general	39
Acciones desarrolladas	39
Resultado obtenido	39
Evaluación y conclusiones	39
Recursos humanos empleados en la actividad	40
Beneficiarios o usuarios de la actividad	40
Recursos económicos empleados en la actividad	41
Programa Orienta	41
Descripción detallada actividad	41
Población y contratos conseguidos	42
Evaluación y conclusiones	45
Recursos humanos empleados en la actividad	45
Beneficiarios o usuarios de la actividad	45
Recursos económicos empleados en la actividad	46
Área económica	46
Relaciones con la Administración	47
Recursos humanos empleados en la actividad	48
Beneficiarios o usuarios de la actividad	48
Recursos económicos empleados en la actividad	48
NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.	52
NOTA 17. OTRA INFORMACION.	53
NOTA 18. INVENTARIO.	54
NOTA 19. PROVISIONES	55

Nº Reg. Entrada: 202399908390634. Fecha/Hora: 28/06/2023 10:25:44



Fdc. Cristóbal Garre Murcia
Secretario



FUNDATUL, FUNDACION DE APOYO Y ASISTENCIA PERSONAL
BALANCE DE SITUACION (ESALABRE) CERRADO AL 31/12/2022

ACTIVO	NOTAS	AÑO 2022	AÑO 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		88.146,30 €	85.335,04 €
I. Inmovilizado intangible	NOTA 5	- €	- €
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material	NOTA 5	83.246,83 €	77.163,57 €
IV. Inversiones inmobiliarias		- €	- €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	NOTA 9.B	3.010,00 €	3.010,00 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	NOTA 9.A	1.889,47 €	5.161,47 €
VII. Activos por impuesto diferido		- €	- €
VII Deudores no corrientes:		- €	- €
1. Usuarios			
2. Patrocinadores o afiliados			
3. Otros			
B) ACTIVO CORRIENTE		434.484,71 €	378.832,80 €
I. Existencias		- €	- €
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	NOTA 7 y 9	5.773,76 €	- €
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros		5.773,76 €	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		287.853,48 €	313.488,17 €
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	NOTA 9	10.845,94 €	2.186,67 €
V. Inversiones financieras a corto plazo		- €	- €
VI. Periodificaciones a corto plazo		1.482,88 €	1.856,31 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		128.528,65 €	61.301,65 €
TOTAL ACTIVO(A+B)		522.631,01 €	464.167,84 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	AÑO 2022	AÑO 2021
A) PATRIMONIO NETO		459.367,19 €	390.059,39 €
A.1 Fondos propios		103.559,86 €	65.761,55 €
I. Dotación fundacional	NOTA 11	142.901,72 €	142.901,72 €
1. Dotación fundacional		142.901,72 €	142.901,72 €
2. (Dotación fundacional no exigido)			
II. Reservas		- €	- €
III. Excedentes de ejercicios anteriores		- 77.140,17 €	- 105.056,47 €
IV. Excedente del ejercicio		37.798,31 €	27.916,30 €
A.2 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	NOTA 14	355.807,33 €	324.297,84 €
B PASIVO NO CORRIENTE		- €	- €
I. Provisiones a largo plazo		- €	- €
II. Deudas a largo plazo		- €	- €
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		- €	- €
IV. Pasivos por impuesto diferido		- €	- €
V. Periodificaciones a largo plazo		- €	- €
VI. Acreedores no corrientes		- €	- €
1. Proveedores			
2. Beneficiarios			
3. Otros			
C) PASIVO CORRIENTE		63.263,82 €	74.108,45 €
I. Provisiones a corto plazo	NOTA 19	4.247,00 €	- €
II. Deudas a corto plazo	NOTA 10	648,63 €	60,00 €
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		- €	- €
IV. Beneficiarios-Acreedores		- €	- €
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	NOTA 8 y 10	58.368,19 €	74.048,45 €
1. Proveedores			
2. Otros acreedores		58.368,19 €	74.048,45 €
VI. Periodificaciones a corto plazo		- €	- €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		522.631,01 €	464.167,84 €

Fdo. Cristóbal Garre Murcia
Secretario



Nº Reg. Entrada: 202399908390634. Fecha/Hora: 28/06/2023 10:25:44

FUNDATUL FUNDACION DE APOYO Y ASISTENCIA PERSONAL
CUENTA DE RESULTADOS (ESALABRE) CERRADO AL 31/12/2022

	NOTAS MEMORIA	(DEBE)	(DEBE)
		HABER 2022	HABER 2021
A Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		681.534,78 €	761.955,84 €
a) Cuotas de asociados y afiliados		10.685,00 €	8.005,00 €
b) Aportaciones de usuarios		30.507,48 €	22.218,00 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	NOTA 3	172.330,41 €	129.134,47 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	NOTA 3	468.011,89 €	602.598,37 €
h) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		- €	- €
3. Gastos por ayudas y otros	NOTA 13.1	- 1.785,00 €	- 7.030,38 €
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			- 5.206,95 €
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		- 1.785,00 €	- 1.623,43 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		- €	- €
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		- €	- €
6. Aprovisionamientos			
7. Otros ingresos de la actividad		- €	526,00 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			526,00 €
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil			
8. Gastos de personal	NOTA 13.3	-460.402,13 €	-593.150,06 €
9. Otros gastos de la actividad	NOTA 13.4	-171.852,75 €	-126.282,62 €
10. Amortización del inmovilizado	NOTA 13.4	- 4.108,86 €	- 3.687,60 €
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		- €	- €
a) Afectas a la actividad propia			
b) Afectas a la actividad mercantil			
12. Excesos de provisiones		- €	- €
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		- €	- €
13*. Otros resultados	NOTA 13.4	- 943,35 €	- 2.801,54 €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*)		42.442,69 €	29.529,64 €
14. Ingresos financieros		1,80 €	- €
15. Gastos financieros	NOTA 13.4	- 399,18 €	- 1.613,34 €
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		- €	- €
17. Diferencias de cambio		- €	- €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		- 4.247,00 €	- €
18*. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		- €	- €
a) Afectas a la actividad propia			
b) Afectas a la actividad mercantil			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+18*)		- 4.644,38 €	- 1.613,34 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		37.798,31 €	27.916,30 €
19. Impuestos sobre beneficios	NOTA 12		
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)	NOTA 3	37.798,31 €	27.916,30 €
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		- €	- €
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		- €	- €
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		- €	- €
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		37.798,31 €	27.916,30 €

Fdo. Cristóbal Garre Murcia
Secretario



Nº Reg. Entrada: 202399908390634. Fecha/Hora: 28/06/2023 10:25:44

MEMORIA PYMESFL (Modelo abreviado)

A. IDENTIFICACIÓN, NUMERO DE REGISTROS, DOMICILIO**a. IDENTIFICACIÓN**

La **Fundación FUNDATUL, Fundación de apoyo y asistencia personal**, fue constituida en la localidad de San Pedro Alcántara (Málaga), el día 7 de febrero de 1997, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario de dicha localidad Don Constantino Madrid Navarro bajo el número 275 de su protocolo.

Con fecha 24 enero de 2.000, fue clasificada por la Consejería de Asuntos Sociales como de Asistencia Social y con fecha 9 de junio de 2.000 fue inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número registral: **A.S.E/3729**.

b. REGISTRO.

Figurando inscrita en el registro de Fundaciones de Andalucía con el nº de inscripción **Málaga/702** y en el Protectorado de Fundaciones de Andalucía con nº de expediente **29/0722** Inscrita en el registro Municipal de Asociaciones Ayuntamiento de Marbella, con el nº **14**. Inscrita en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, número **1902**.

c. DOMICILIO SOCIAL

El domicilio social de la Fundación es: Calle Linda Vista, 13 – Plaza de la Libertad, 5 1º 9 en 29670 San Pedro de Alcántara (Málaga), según consta en sus Estatutos.

Las actividades se han desarrollado en los siguientes lugares:

Las actividades de gestión de la Fundación se han desarrollado en el Domicilio social, no obstante, las actividades realizadas con los Tutelados, Pre Tutelados, solicitantes de Empleo, Formación; ocio, etc. se han desarrollado en los mismos lugares que los realizan el resto de los ciudadanos.

Como centro operativo mantiene el local cedido por el AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, en la calle Fantasía, 14 - FUENTE NUEVA – SAN PEDRO ALCÁNTARA.

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**1.1 Los fines de la Fundación, según se establece en sus estatutos, son:**

La Fundación tendrá por objeto la prestación de los apoyos necesarios para la inclusión plena de las personas con diversidad funcional que lo soliciten, en especial aquellos apoyos que le permitan ejercer su capacidad jurídica y de obrar, la prestación de la curatela, la guarda de hecho, y la defensa judicial, así como la prestación de las atenciones y servicios de asistencia personal a aquellas personas con diversidad funcional que lo soliciten y entren dentro de su ámbito de actuación y fines.

Antes de entrar en el relato de las actividades realizadas, es imprescindible dejar constancia de la motivación, que mueve a la FUNDACIÓN, para hacer estas, y que se refleja en el compromiso adquirido de la aplicación de la CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA ONU, en todas sus facetas, por ello, tienen como elemento diferenciador que son INCLUSIVAS, se desarrollen con los demás, en los mismos sitios que los demás y son individualizadas.


Fdo. Cristóbal Garre Murcia
Secretario



MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134		28/06/2023 10:25	PÁGINA 12/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

A pesar de nuestra satisfacción por el trabajo realizado y de sus resultados, lo cierto es que la convención no se aplica y no podemos pasar la ocasión de dejar blanco sobre negro los incumplimientos más graves y que podrían resumirse en el artículo.

Artículo 27. Trabajo y empleo.

1. "Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones que las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un **trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad**. Los Estados Partes salvaguardarán y promoverán el ejercicio del derecho al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de legislación, entre ellas".

El cumplimiento de lo establecido en este artículo es a nuestro entender de vital importancia pues entendemos que condiciona la mayoría del resto de los derechos, y es imprescindible que de una vez por todas se apoye el empleo ordinario en la empresa ordinaria.

1.2. Captación de fondos, Apoyo e Inclusión

a) CAPTACIÓN DE FONDOS


- Los cambios que se han producido en nuestra sociedad, hace imprescindible que las ONG, le dediquen tiempo y recursos a la captación de fondos privados y ello es así entre otros motivos, tratar de no convertirse en una entidad prestadora de servicios baratos para las administraciones, de mantener su independencia y su carácter reivindicativo.
- En el caso que nos ocupa se han hecho campañas de donaciones privadas, se han organizado actos sociales, se han utilizado las redes sociales para la difusión de la problemática de las personas con discapacidad y las soluciones de apoyo que proponemos

b) APOYO


- Apoyar y ser la depositaria de todos y cada uno de los derechos individuales de las personas con diversidad funcional, que nos sean encomendadas, así como la prestación de servicios de asistencia personal.
- Defender los derechos de nuestros usuarios, participando en los procesos civiles de incapacitación, apoyo y curatela a instancias del juzgado.
- Seguimiento de los usuarios para detectar en todo momento sus carencias y necesidades
- Mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios
- Favorecer la integración socio-comunitaria y normalización de las personas con discapacidad a través del ocio
- Contribuir en la participación efectiva y la capacidad de auto organización
- Coordinación con entidades públicas y privadas.

c) INCLUSION

La inclusión de las personas con discapacidad en todas y cada una de las actividades de la vida diaria es nuestra razón de ser, por ello, cuando tenemos oportunidad añadimos todas aquellas que los medios nos permiten y en el año 2019 al empleo hemos añadido la actividad Cualificame.


Fdo. Cristóbal Garre Murcia
Secretario



MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134		28/06/2023 10:25	PÁGINA 13/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

- Los proyectos ejecutados en el año 2022, han sido:
 1. Andalucía Orienta / EPES.
 2. Empleo con apoyo.
 3. Cualifícame.
 4. Apoyo y asistencia personal.

C.1.1. Andalucía Orienta / EPES

Nº Expediente: MA/OCA/0011/2022 – SC/EPC/0045/2021

FUNDATUL está llevando a cabo este ejercicio una nueva convocatoria del programa Andalucía Orienta y Acompañamiento a la inserción así como Experiencias Profesionales para el empleo campaña 2022-2023 con carácter provincial en Marbella (Málaga) y Provincia.... alcanzando a buen ritmo los objetivos marcados en la misma. A este dato estadístico hay que añadir que la inmensa mayoría de los Itinerarios Personalizados de Inserción se están realizando también con la consecución de los objetivos propuestos.

En líneas generales podemos resaltar la evolución positiva que sigue experimentando el desarrollo del programa a lo largo de este año de ejecución. Esta evolución se ha dejado ver tanto en el número de personas atendidas como en el interés de las mismas por participar activamente en la búsqueda de empleo.

C.1.2. Empleo con apoyo.

Un año más nos repetimos, siendo el programa que mejores resultados da, no cuenta con apoyo de las administraciones, en concreto en Andalucía este año se publica la orden de convocatoria de Subvenciones, pero con unas condiciones que la hacen totalmente inviable, de hecho, no se ejecuta el 90 % de lo presupuestado.

Y seguimos tratando de hacer visible las ventajas no solo de logros personales para las personas con discapacidad sino las ventajas económicas que supone en primer lugar para la administración que pasa de pagar pensión, estancia en centro segregada a cobrar cuotas seguridad social e impuestos.

C.1.3. Cualifícame.

Su cometido es la capacitación práctica de personas con diversidad funcional, en un entorno laboral normalizado, para hacer posible y real la POSIBILIDAD de ENCONTRAR un EMPLEO e intentar mantenerlo en el tiempo.

C.1.4. Apoyo y asistencia personal

Su cometido es el ejercicio de la figura de guarda legal encomendada por el Juzgado correspondiente, asistiendo, apoyando y ayudando a cada persona con el fin de favorecer el desarrollo de su propio plan de vida.


Fdo. Cristóbal Garre Murcia
Secretario



MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134		28/06/2023 10:25	PÁGINA 14/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1.3. Normativa aplicable.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables. (Detalle de otras que sean expresamente aplicables)

La Fundación no forma parte de ningún grupo.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos publicado en el BOE nº85 de 9 de abril de 2013, así como en lo dispuesto en la Ley 10/2008 de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores. Será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.


Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 21 de junio de 2022.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

La Fundación no ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre


Edo. Cristóbal Garre Murcia
Secretario



MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134		28/06/2023 10:25	PÁGINA 15/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021, que sí ha sido auditada.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

No se ha producido en el ejercicio cambio alguno en los criterios contables.

2.7. Corrección de errores

No ha sido necesaria corrección alguna de errores.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

NOTA 3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio informando sobre los aspectos significativos de las mismas:

Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio, que merecen especial atención por su importancia y singularidad, son:

Concepto	Importe
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	468.011,89 €
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	172.330,41 €
Gastos de Personal	-460.402,13 €

La partida **Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio** recoge la imputación al resultado de la función de las subvenciones obtenidas para el desarrollo de la actividad fundacional.

3.2. La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Fundación es la siguiente:


 Fdo. Cristóbal Garre Murcia
 Secretario


 FUNDACIÓN FUNDATUL
 G-29828134
 C/ Linda Vista, 18
 B.A. de Almería
 Fdo. Remedios Nieto Palacios
 Presidente

BASE DEL REPARTO	Importe
Excedente del ejercicio	37.798,31 €
Remanente	
Reservas Voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
TOTAL	37.798,31 €
APLICACIÓN	
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A compensación de excedentes positivos de ejercicios siguientes	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	37.798,31 €
TOTAL	37.798,31 €

3.3. Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

El excedente positivo del año 2022, se compensará con excedentes negativos de ejercicios anteriores.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indican los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% anual
Aplicaciones informáticas	4	25%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.


Fco. Cristóbal Garre Murcia
Secretario



a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio 2022 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material deben valorarse al precio de adquisición o a su coste de producción. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considerará como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Se permite la inclusión de los gastos financieros en el precio de adquisición, siempre que tales gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del activo, y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, destinada a financiar la adquisición. En este caso, su inscripción en el activo deberá señalarse en la memoria. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material solo se incluirán en el precio de adquisición cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.


La Fundación realiza la amortización de los elementos del inmovilizado material de forma lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculado en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Descripción	Años	% anual
Construcciones	50	2%
Instalaciones Técnicas	10	10%
Maquinaria	8.5	12%
Utillaje	4	25%
Otras instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos para proceso información	25	25%
Elementos de Transporte	10	10%
Otro inmovilizado	10	10%

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.


Edo. Cristóbal Garre Murcia
Secretario



MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134		28/06/2023 10:25	PÁGINA 18/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Al cierre del ejercicio 2021 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones inmobiliarias

La Fundación no posee inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La Fundación no posee bienes integrados en el Patrimonio Histórico.

4.5. Permutas

Durante el ejercicio 2022, la Fundación no ha realizado permutas.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7 Instrumentos financieros


La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;


D. Cristóbal Garre Murcia
Secretario



MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134		28/06/2023 10:25	PÁGINA 19/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.


4.7.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

-Activos Financieros a coste Amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Fdo. Cristóbal Garre Murcia
Secretario



MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134		28/06/2023 10:25	PÁGINA 20/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.


Pdo. Cristóbal Garre Murcia
Secretario



MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134		28/06/2023 10:25	PÁGINA 21/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.


Edo. Cristóbal Garre Murcia
Secretario


G-29828134
C/ Linda Vista 13
Edo. Remedios Nieto Palacios
29010 SAN PEDRO DE MACORIS
Tel. y Fax: 952 76 54 09

Nº Reg. Entrada: 202399908390634. Fecha/Hora: 28/06/2023 10:25:44

MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134		28/06/2023 10:25	PÁGINA 22/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

-Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.


Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes


 Fdo. Cristóbal Garre Murcia
 Secretario



MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134		28/06/2023 10:25	PÁGINA 23/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.


- Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o


Fdo. Cristóbal Garre Murcia
Secretario



MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134		28/06/2023 10:25	PÁGINA 24/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.4 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. Existencias.


Al no realizar actividad mercantil de la Fundación no se contempla el uso de existencias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

No se han realizado operación con países terceros ni en moneda distinta del Euro.


 Fdo. Cristóbal Garre Murcia
 Secretario



MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134		28/06/2023 10:25	PÁGINA 25/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

4.10. Impuestos sobre beneficios.

La Fundación está acogida al régimen especial contemplado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que regula el régimen fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos.

a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11 Ingresos y gastos

En relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

- Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.


Ddo. Cristóbal Garre Murcia
Secretario



MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134		28/06/2023 10:25	PÁGINA 26/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

- Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).


Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:


 Fdo. Cristóbal Garre Murcia
 Secretario



MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134		28/06/2023 10:25	PÁGINA 27/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.

Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:


a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).



Fdo. Cristóbal Garre Murcia
Secretario



MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134		28/06/2023 10:25	PÁGINA 28/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

4.12. Provisiones y contingencias

La Fundación diferencia entre:

- Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

Las provisiones se registran en el balance por el valor actual del importe más probable que se estima que la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. Los ajustes que surjan por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Fundación sigue los criterios siguientes:

- Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar el déficit de la explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se concede para financiar los gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.14. Negocios conjuntos

La Fundación no elabora cuentas consolidadas ni realiza negocios conjuntos con otras entidades.


4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

La Fundación no ha realizado, durante el ejercicio 2021 operación vinculada alguna.



Jdo. Cristóbal Garre Murcia
Secretario



MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134		28/06/2023 10:25	PÁGINA 29/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	149.791,14 €	1.447,54 €		151.238,68 €
(+) Entradas	- €	- €		- €
(-) Salidas, bajas o reducciones	- €	- €		- €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	149.791,14 €	1.447,54 €		151.238,68 €
C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO, 2022	149.791,14 €	1.447,54 €		151.238,68 €
(+) Entradas	10.192,12 €	- €		10.192,12 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	- €	- €		- €
D) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2022	159.983,26 €	1.447,54 €	- €	161.430,80 €
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	- 69.021,20 €	- 1.966,31 €		- 70.987,51 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	- 3.606,37 €	- 81,23 €		- 3.687,60 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	- €	- €		- €
(-) Disminución por salidas, bajas, reducciones o traspasos	- €	- €		- €
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	- 72.627,57 €	- 1.447,54 €		- 74.075,11 €
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	- 72.627,57 €	- 1.447,54 €		- 74.075,11 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	- 4.108,86 €	- €		- 4.108,86 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	- €	- €		- €
(-) Disminución por salidas, bajas, reducciones o traspasos	- €	- €		- €
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	- 76.736,43 €	- 1.447,54 €	- €	- 78.183,97 €
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el ejercicio				
(-) Reversión por correcciones valorativas por deterioros				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el ejercicio				
(-) Reversión por correcciones valorativas por deterioros				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				- €
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022				
M) VALOR NETO CONTABLE EJERCICIO 2022	83.246,83 €	- €	- €	83.246,83 €

Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2022	Valor contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado intangible totalmente amortizado	1447,54	1447,54	
Categorías			

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2022	Valor contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado	39.323,85	39.323,85	
Categorías			

No se ha producido deterioro del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2022.

a) Inversiones inmobiliarias

La Fundación no ha realizado Inversiones inmobiliarias.

b) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

Fundación no tiene firmado ningún contrato de arrendamiento financiero o de naturaleza similar.

Fdo. Cristóbal Garre Murcia
Secretario



Nº Reg. Entrada: 202399908390634. Fecha/Hora: 28/06/2023 10:25:44

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación no posee en su activo Bienes del Patrimonio Histórico.

Al no poseer Bienes del patrimonio Histórico ni propios ni cedidos, no corresponde contestar a ninguna de las preguntas previstas en la norma.

NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido en este epígrafe del balance al cierre del ejercicio 2022 es el siguiente:

		Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
440-446	Usuarios	Entidades del grupo y asociadas					
		Otras Procedencias		12.171,18 €	11.807,05 €	20.655,43 €	3.322,80 €
		Total Usuarios		12.171,18 €	11.807,05 €	20.655,43 €	3.322,80 €
444-447-448	Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas					
		Otras Procedencias		0,00 €	14.960,00 €	7.480,00 €	7.480,00 €
		Total Patrocinadores		0,00 €	14.960,00 €	7.480,00 €	7.480,00 €
	Afiliados	Entidades del grupo y asociadas					
		Otras Procedencias					
470-471	Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas					
		Otras Procedencias		301.316,99 €	476.398,07 €	493.184,38 €	284.530,68 €
		Total otros deudores		301.316,99 €	476.398,07 €	493.184,38 €	284.530,68 €
				313.488,17 €	503.165,12 €	521.319,81 €	295.333,48 €

En este epígrafe se recogen las subvenciones concedidas pendientes de cobro al cierre de los ejercicios 2022 y 2021.

Los saldos pendientes de cobro de usuarios incluyen correcciones por 1,706.24 euros causados por el riesgo de insolvencia. Ver efecto en detalle adjunto:

	2022
Saldo inicial	0
Dotación	1,706.24
Aplicación	0
Efecto neto	1,706.24
Saldo final	1,706.24

NOTA 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2022 es el siguiente:

		Beneficiarios Acreedores		Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas						
	Otras Procedencias						
	Total Beneficiarios						
Acreedores	Entidades del grupo y asociadas						
	Otras Procedencias		-74.048,45 €	645.480,15 €	629.799,89 €	-58.368,19 €	
	Total Acreedores		-74.048,45 €	645.480,15 €	629.799,89 €	-58.368,19 €	
		TOTAL	-74.048,45 €	645.480,15 €	629.799,89 €	-58.368,19 €	


Fdo. Cristóbal Garre Murcia
Secretario



NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS**a) Activos financieros no corrientes**

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

LARGO PLAZO

Cuenta	INMOVILIZACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) ENTRADAS	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
	Fianzas y depósitos constituidos	1.889,47 €			1.889,47 €
	TOTAL	1.889,47 €	0,00 €	0,00 €	1.889,47 €

b) Información sobre las entidades del grupo, multigrupo y asociadas

La Fundación posee el 100 % de las participaciones de Fundatul Servicios S.L.U.

Cuenta	INMOVILIZACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) ENTRADAS	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
	Participación I/p Entidades del grupo	3.010,00 €			3.010,00 €
	TOTAL	3.010,00 €	0,00 €	0,00 €	3.010,00 €

CORTO PLAZO

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL		
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias del cual								
	— Cartera de negociación								
	— Designados								
	— Otros								
	Activos financieros a coste amortizado					12.462,50 €	14.357,85 €	12.462,50 €	14.357,85 €
	Activos financieros a coste								
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL					12.462,50 €	14.357,85 €	12.462,50 €	14.357,85 €

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS**a) Clasificación por vencimientos**

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:


 Fdo. Cristóbal Garre Murcia
 Secretario



Deudas	Vencimiento en años					TOTAL
	1	2	3	4	Más de 5	
Deudas con entidades de credito	648,63 €					648,63 €
Otros pasivos financieros						0,00 €
Acreedores comerciales no corrientes						0,00 €
Beneficiarios Acreedores						0,00 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						0,00 €
Proveedores						0,00 €
Acreedores Varios	32.814,81 €					32.814,81 €
Personal	25.553,38 €					25.553,38 €
Anticipos de clientes						0,00 €
Deudas con características especiales						0,00 €
TOTAL	59.016,82 €					59.016,82 €

NOTA 11. FONDOS PROPIOS

El movimiento registrado en los fondos propios de la Fundación en el ejercicio 2020 se detalla a continuación:

Cuenta	FONDOS PROPIOS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) ENTRADAS	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
I	Fondos Dotacionales o fondos sociales	142.901,72 €			142.901,72 €
II	Fondos Dotacionales o fondos sociales				0,00 €
III	Excedentes del Ejercicio anteriores	77.850,71			77.850,71 €
III	Resultados negativos años anteriores	-182.907,18 €	27.916,30 €		-154.990,88 €
IV	Resultado del Ejercicio	27.916,30 €	37.798,31 €	27.916,30 €	37.798,31 €
	TOTAL	65.761,55 €	65.714,61 €	27.916,30 €	103.559,86 €

No se han realizado aportaciones en el ejercicio.

1. Desembolsos pendientes y fecha de exigibilidad.

No existen desembolsos pendientes y fecha de exigibilidad.

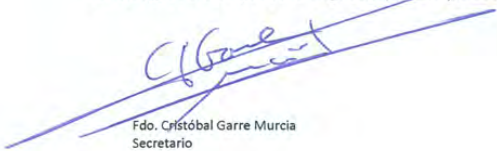
NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

El desglose del gasto e ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022


Fdo. Cristóbal Garre Murcia
Secretario



es el siguiente:

Concepto		Importe
Gastos antes de impuestos		-643.738,27 €
Ingresos antes de Impuestos		681.536,58 €
Beneficio antes de impuestos		37.798,31 €
Gastos no deducibles fiscalmente		
Disminución del resultado contable (ingresos exentos)		
Artículo 6 Apartado 1. Ley 49/2002		
a) Donaciones, patrocinadores y colaboradores		202.839,69 €
b) Socios colaboradores		10.685,00 €
c) Subvenciones		468.011,89 €
Aumento del resultado contable (Gastos no deducibles)		
Resultado contable ajustado		37.798,31 €
Base imponible		
Tipo Impositivo	10%	
Impuesto Bruto		

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. Ayudas monetarias y no monetarias

El detalle del resultado de las cuentas "Ayudas monetarias y no monetarias" es el siguiente:

a) Ayudas monetarias	Tutela	Inclusion	Capt.Fondos	TOTAL
Ayudas monetarias individuales				0,00 €
Ayudas monetarias otras entidades				
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros				
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno				
Compensación de gastos por prestaciones de colaboración				
Reembolsos de gastos del órgano de gobierno				
c) Reintegro de ayudas y subvenciones				
Reintegro de ayudas y asignaciones				
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

a) Ayudas no monetarias	Tutela	Inclusion	Capt.Fondos	TOTAL
Ayudas monetarias individuales			1.785,00 €	1.785,00 €
Ayudas monetarias otras entidades				
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros				
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno				
Compensación de gastos por prestaciones de colaboración				
Reembolsos de gastos del órgano de gobierno				
c) Reintegro de ayudas y subvenciones				
Reintegro de ayudas y asignaciones				
TOTAL	0,00 €	0,00 €	1.785,00 €	1.785,00 €

Fdo. Cristóbal Garre Murcia
Secretario



13.2. Aprovisionamientos.

Dada la naturaleza de la actividad de la Fundación, no existen partidas de aprovisionamientos.

13.3. Gastos de Personal

Cuenta	Concepto	Año 2022	Año 2021
640	Sueldos y Salarios	339.918,13 €	445.963,18 €
641	Indemnizaciones	9.052,31 €	547,40 €
642	Seguridad social a cargo de la empresa	111.391,69 €	145.428,45 €
643	Retribución a largo plazo mediante sistemas de prestación definida		
649	Otros gastos sociales	40,00 €	1.211,03 €
699	Pérdida por deterioros créditos c/p	4.247,00 €	
TOTAL		464.649,13 €	593.150,06 €

13.4. Otros gastos de actividad.

Cuenta	Concepto	Año 2022	Año 2021
62	Servicios exteriores	170.034,08 €	126.282,62 €
63	Tributos	112,43 €	103,84 €
66	Gastos Financieros	399,18 €	1.613,34 €
67	Gastos ejercicios anteriores	965,75 €	8.064,90 €
68	Amortizaciones	4.108,86 €	3.687,60 €
TOTAL		175.620,30 €	139.752,30 €

13.5. Otros ingresos.

La Fundación no ha obtenido otro tipo de ingresos que los reflejados.

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento habido durante el ejercicio anual 2022 en las diferentes cuentas de subvenciones de capital ha sido el siguiente:

Cuenta	Entidad Concedente	Finalidad	Año Concesión	Periodo Aplicación	Importe Concedido	Imputado hasta 1º Ejercicio	Imputado a Resultados ejercicio	Total Imputado	No imputado	Pendiente Imputación
131000001	LA CAIXA	INCLUSION	2016	2016-2026	10.568,00 €	5.994,31 €	1.056,80 €	7.051,11 €		3.516,89 €
132000004	CONSEJERIA IGUALDAD	MANTENIMIENTO	2022	2022	8.155,05 €		8.155,05 €	8.155,05 €		0,00 €
132000004	CONSEJERIA IGUALDAD	PROGRAMA	2022	2022-2023	10.791,67 €		2.051,62 €	2.051,62 €		8.740,05 €
132000009	AYUNTAMIENTO MARBELLA	APOYO	2022	2022	90.000,00 €		90.000,00 €	90.000,00 €		0,00 €
132000012	CONSEJERIA EMPLEO	EMPLEO	2022	2022-2023	172.405,54 €		115.942,99 €	115.942,99 €		56.462,55 €
132000017	FUNDACION UNICAJA	EMPLEO	2022	2022	14.960,00 €		14.960,00 €	14.960,00 €		0,00 €
132000019	DIPUTACION MALAGA	OBRA SEDE	2022	2023	79.595,56 €			0,00 €		79.595,56 €
132000019	DIPUTACION MALAGA	VEHICULO	2022	2023	37.144,82 €			0,00 €		37.144,82 €
132000019	DIPUTACION MALAGA	PERROS	2022	2023	20.000,00 €		388,00 €	388,00 €		19.612,00 €
132000019	DIPUTACION MALAGA	2021P/007	2021	2021-2022	20.000,00 €	204,72 €	19.795,28 €	20.000,00 €		0,00 €
132000020	PLENA INCLUSION 0,7% IRPF	0,7 IRPF	2022	2022	8.994,84 €		8.994,84 €	8.994,84 €		0,00 €
132000021	LA NORIA (CAIXA)	HELICICULTURA	2021	2022	14.000,00 €	4.273,22 €	9.726,78 €	14.000,00 €		0,00 €
132000022	CONSEJERIA EMPLEO	EPES	2021	2021-2023	194.871,58 €	3.907,93 €	85.181,23 €	89.089,16 €		105.782,42 €
132000023	FUNDACION VINCI	FUNDATUL	2021	2021-2022	10.280,00 €		502,49 €	502,49 €		9.777,51 €
132000024	JUNTA ANDALUCIA	RESILIENCIA	2022	2022-2023	48.000,00 €		12.824,47 €	12.824,47 €		35.175,53 €
TOTAL					739.767,06 €	14.380,18 €	369.579,55 €	383.959,73 €	0,00 €	355.807,33 €

Fdo. Cristóbal Garre Murcia
Secretario



El movimiento de las partidas del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones.

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
130 Subvenciones oficiales de capital	0,00 €			0,00 €
131 Donaciones y Legados de Capital	4.573,69 €	1.056,80 €		3.516,89 €
132 Otras donaciones y legados	319.724,15 €	458.741,37 €	491.307,66 €	352.290,44 €
TOTALES	324.297,84 €	459.798,17 €	491.307,66 €	355.807,33 €

NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1. Actividad de la entidad.

Las Fundaciones de competencia estatal facilitan la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo:

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1.- CAPTACIÓN DE FONDOS (NO ES UNA ACTIVIDAD MERCANTIL)

Denominación de la actividad	CAPTACION DE FONDOS			
	PROPIA			
Tipo de Actividad				
Identificación de la actividad por sectores	Código fines	A	Código Poblacion	7
Lugar de desarrollo de la Actividad	Código Programa	B	Código de Funcion/Prestacion	1

1.1. Objetivo general de la actividad

- Los cambios que se han producido en nuestra sociedad, hace imprescindible que las ONG, le dediquen tiempo y recursos a la captación de fondos privados y ello es así entre otros motivos, tratar de no convertirse en una entidad prestadora de servicios baratos para las administraciones, de mantener su independencia y su carácter reivindicativo.
- En el caso que nos ocupa se han hecho campañas de donaciones privadas, se han organizado actos sociales, se han utilizado las redes sociales para la difusión de la problemática de las personas con discapacidad y las soluciones de apoyo que proponemos.

1.2. Objetivo específico y actividades desarrolladas para su consecución

- Hacer visible la labor de la Fundación haciendo especial énfasis en la obligación de las administraciones públicas de la obligación de atender los derechos de las personas con discapacidad.
- Hacer una labor de proselitismo entre las sociedades civiles de tal forma que, al mismo tiempo de la exigencia de la asunción de responsabilidades de atender a los más vulnerable por parte de las instituciones, cubrir en la medida de lo posible estas deficiencias.


 Fdo. Cristóbal Garre Murcia
 Secretario



- Hacer visible los resultados económicos que representa para la sociedad la inclusión de estas personas en las actividades de la vida diaria, apelando a la Responsabilidad Social de las Empresas.
- Organizar actos de Captación de Fondos.

Los actos organizados han sido:

1. Feria Empleo Marbella.
2. Parking Ironman Marbella.
3. Cena Miramar Carnavale Di Venecia.
4. Reconocimiento RSC.
5. Marbella Art & Design (Hotel Anantara).
6. Fiesta fin curso Colegio Alboran.
7. Anantara Noche de San Juan.
8. Torneo de Golf Atalaya & Green Life.
9. Soles de Málaga.
10. Cambalache.
11. Cena Anantara a tres manos.
12. Concierto Familia del Río.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	1530	2175
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	4	2	2400	900

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	0	0
Personas Jurídicas		


 Fdo. Cristóbal Garre Murcia
 Secretario



Nº Reg. Entrada: 202399908390634. Fecha/Hora: 28/06/2023 10:25:44



D) Recursos económicos empleados en la actividad

ACTIVIDAD	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
CAPTACION DE FONDOS		
Gastos e Inversiones		
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamiento		
Gastos de Personal	35.928,54 €	40.171,73 €
Otros gastos de la actividad	18.853,40 €	60.655,89 €
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos Financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencia de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuesto sobre sociedades		
SUB TOTAL GASTOS	54.781,94 €	100.827,62 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos		
TOTAL	54.781,94 €	100.827,62 €

ACTIVIDAD 2. TUTELA (NO ES ACTIVIDAD MERCANTIL)**2.1. Identificación.**

Denominación de la actividad	TUTELA			
	PROPIA			
Tipo de Actividad				
Identificación de la actividad por sectores	Código fines	A	Código Población	7
Lugar de desarrollo de la Actividad	Código Programa	B	de Función/Pres	1

2.2. Descripción detallada de la actividad realizada.**Objetivo General:**

Asesorar y velar por los derechos y obligaciones de las personas que nos hayan sido encomendadas tanto judicial como extrajudicialmente. En general, todos aquellos procesos que afectan a personas con discapacidad así como aquellas cuestiones básicas del día a día de sus vidas. Tanto en lo personal como en lo patrimonial.


 Fdo. Cristóbal Garre Murcia
 Secretario



MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134	28/06/2023 10:25	PÁGINA 38/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Objetivos Específicos y Actividades desarrolladas para su consecución:

Defender los derechos de nuestros tutelados, participando en los procesos civiles de incapacitación, tutela y curatela a instancias del juzgado.

2.2.1. AÑO 2022.- ACTUACIONES REALIZADAS POR NUESTRO DEPARTAMENTO JURIDICO:

PERSONAS	ACTUACION
A.F.F.	Rendición de cuentas
A.F.J.M.	Defensa judicial Curatela
A.H.J.	Rendición de cuentas
A.M.M.	Defensa judicial Curatela
A.N.P.	Rendición de cuentas
A.O.N.	Rendición de cuentas
D.J.R.L.	Rendición de cuentas
F.J.A.	Rendición de cuentas
G.M.S.	Rendición de cuentas
J.B.A.	Rendición de cuentas
M.D.C.L.	Rendición de cuentas
M.B.G.	Rendición de cuentas final
M.R.A.	Inventario de bienes Rendición de cuentas final
M.R.E.	Rendición de cuentas
M.A.C.R.	Rendición de cuentas
R.G.F.	Rendición de cuentas
R.S.M.	Rendición de cuentas
S.M.M.	Rendición de cuentas
S.G.T.	Defensa judicial Curatela
S.V.M.	Rendición de cuentas
V.H.M.	Inventario de bienes
A.B.F.	Defensa judicial
A.G.M.	Defensa judicial
A.M.G.R.	Defensa judicial
A.L.D.	Defensa judicial
C.B.A.	Defensa judicial
H.N.	Defensa judicial
J.C.M	Defensa judicial
J.D.C.	Defensa judicial
J.F.	Defensa judicial
J.P.S.	Defensa judicial
L.C.C.	Defensa judicial
M.F.G.G.	Defensa judicial


Edo. Cristóbal Garre Murcia
Secretario



M.G.A.	Defensa judicial
M.S.T.G.	Defensa judicial
M.T.M.	Defensa judicial
O.F.J.M.	Defensa judicial
P.F.F.	Defensa judicial
V.C.	Defensa judicial

2.2.2. AÑO 2022.- ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR NUESTRO DEPARTAMENTO SOCIAL.

El trabajo que realiza la profesional competente de Fundatul encargada de esta Área, tienen como fin mejorar la calidad de las personas con diversidad funcional que estén tuteladas por la entidad o en el servicio de Pretutela junto con sus familias.

La buena práctica de nuestro trabajo viene reflejada en una vida mejor, más confortable, segura y autónoma para las personas que atendemos, integrada al máximo en su entorno comunitario, y desde luego, valorada por ellas mismas como realmente satisfactoria.

A continuación, se exponen las actividades llevadas a cabo por la profesional que desempeñan su trabajo en las distintas áreas de este servicio.

2.2.3. ÁREA SOCIAL

Salud

- **Atenciones:**
 - Asistencia a Urgencias.
 - Acompañamiento Hospitalario.
 - Acompañamiento a citas médicas.
 - Pautas a los cuidadores sobre las recomendaciones médicas.
 - Seguimiento de estados de salud ocasionales o crónicos.
 - Vigilancia de dietas y movilidad.
 - Otros.
- **Entorno Cercano**
 - Familiares:
 - Mantenimiento de los vínculos familiares.
 - Visitas a las familias.
 - Formación y orientación en discapacidad.
 - Formación y orientación en Tutelas.
 - Peticiones de apoyo a las necesidades específicas del Tutelado.
 - Vecinos:
 - Conseguir su colaboración en la atención del tutelado.
 - Visitas periódicas.
 - Formación e información sobre discapacidad y tutela.
 - Información del tutelado.
 - Reconocimiento a su labor.

Emocional y Afectiva

- Atender problemas de conductas, detectar preocupaciones y miedos, situaciones de ansiedad o estrés, corregir excesos y déficits, proponer apoyos para el equilibrio de emociones, etc.


 C. Garre
 Secretario



MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134		28/06/2023 10:25	PÁGINA 40/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Ocio y Tiempo Libre

- Acompañamiento en la asistencia a eventos sociales programados por la comunidad.
- Coordinación o programación de viajes o estancias cortas en otras localidades. Conocimiento del medio y fomento de actividades al aire libre.
- Programar actividades de ocio que le ayuden a liberar tensiones por acumulación de estancia en ambientes restrictivos y facilitar el contacto con el entorno de su mayor interés.
- Coordinación de actividades con los asistentes personales o con los cuidadores que los asisten a nivel domiciliario.

Coordinación con los Responsables de los Servicios Residenciales

- Salud y cuidado personal
 - Medicación, dietas y ejercicios.
 - Vestuario y suministro de artículos de aseo.
 - Participación y programación de actividades para las habilidades sociales y de la vida diaria.
 - Programación y participación en programas de modificación de conductas.
- Otros
 - Pago de extras no cubiertos y provisión de gastos de bolsillo.

Vida en el Hogar

- Coordinación y organización de todas aquellas actividades relativas a la adaptación funcional del hogar y a la contratación de servicios para su adecuada habitabilidad (pintura, fumigación, limpieza, etc.).
- Reposición de mobiliarios y equipamiento básico del hogar.
- Asistencia y coordinación de actividades en situaciones de crisis.
- Visitas domiciliarias para la supervisión del hogar y para establecer contactos con la comunidad de vecinos y con los apoyos naturales del barrio o de la comunidad.
- Coordinación de actividades con los cuidadores en los casos en situación de dependencia.
- Contratación de nuevo personal y seguimiento en el desempeño correcto de sus funciones.

2.2.4. ÁREA ECONOMICA-ADMINISTRATIVAS

- Pensiones
 - Comunicaciones:
 - Servicios Sociales: Ingresos anuales, Fe de vida.
 - Residencias Concertadas: Importe nuevas pensiones. Declaración Responsable de usuarios de Centros Residenciales.
 - Solicitud:
 - Nuevas Pensiones: Análisis de las más idóneas. Recogida documentación requerida Solicitud
- Gestión Económica
 - Inventario: Al inicio de la tutela.
 - Ingresos y Gastos: Administración y control de ingresos y gastos. Pagos de los gastos. Rentabilidad de las inversiones. Entrega de efectivo para gastos de bolsillo.
 - Rendición de cuentas:


 Fdo. Cristóbal Garre Murcia
 Secretario



MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134		28/06/2023 10:25	PÁGINA 41/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Nº Reg. Entrada: 202399908390634. Fecha/Hora: 28/06/2023 10:25:44

Contabilidad de los ingresos y gastos.
 Movimientos patrimoniales.
 Preparación de cuentas anuales.
 Envío al departamento Jurídico.

- Archivo
 - Juzgados:
 - Sentencias.
 - Autos.
 - Cuentas anuales.
 - Comprobantes:
 - Ingresos y gastos.
 - Movimientos bancarios.
 - Certificados de pensiones.

REGISTRO DE VISITAS													AÑO 2022	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
Tutelados	41	67	68	52	51	45	48	43	51	48	47	51	612	
Pre Tutelad	3	1	5	3	2	4	2	4	3	3	3	6	39	
TOTAL	44	68	73	55	53	49	50	47	54	51	50	57	651	

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	2700	2610
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	3		1800	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Tutelas y Curatelas	18	22
Defensa judicial		21
Pre-Tutelas		2

2.2.5. RESUMEN

Las principales actividades desarrolladas con los usuarios tutelados, curatelas y defensas judiciales han estado encaminadas en la consecución de los objetivos marcados dentro de su plan personal de atención individual, mediante la aplicación de los distintos recursos, hacia las distintas áreas que constituyen sus necesidades de apoyo, facilitando en todo momento oportunidades y recursos que permitan un mejor desarrollo o mantenimiento de su calidad de vida. Según las distintas áreas de actuación dentro del área.

Queremos destacar que desde este departamento no solo se han realizados las actuaciones arriba reseñadas, sino que, como parte de la labor social inherente a nuestra actividad, hemos atendido también a todas aquellas personas que, aun no perteneciendo al colectivo designado judicialmente a nuestra entidad, han requerido nuestros servicios, que detallamos a continuación.

D. Cristóbal Garre Murcia
 Secretario



- Asesoramiento sobre prestaciones.
- Información sobre la reforma de la legislación civil y procesal.
- Gestión de declaración anual de PNC.
- Asesoramiento a familia para el futuro de su hijo con discapacidad.
- Asesoramiento a otros profesionales de otras entidades y organismos.

D) Recursos económicos empleados en la actividad			
ACTIVIDAD	TUTELA	IMPORTE	
		Previsto	Realizado
Gastos e inversiones			
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamiento			
Gastos de Personal		40.342,07 €	43.043,74 €
Otros gastos de la actividad		9.377,87 €	3.521,05 €
Amortización del inmovilizado			
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos Financieros			
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencia de cambio			
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros			
Impuesto sobre sociedades			
SUB TOTAL GASTOS		49.719,94 €	46.564,79 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal Inversiones			
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS			
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal Recursos			
		TOTAL	49.719,94 € 46.564,79 €

ACTIVIDAD 3. INCLUSION (NO ES ACTIVIDAD MERCANTIL)

4.1. EMPLEO Y FORMACION

Denominación de la actividad	EMPLEO CON APOYO			
	PROPIA			
Tipo de Actividad				
Identificación de la actividad por sectores	Código fines	A	Código Poblacion	7
Lugar de desarrollo de la Actividad	Código Programa	B	de Funcion/Pres	1

A) Descripción detallada de la actividad realizada.


 Fdo. Cristóbal Garre Murcia
 Secretario



3.A.1 EMPLEO CON APOYO / CUALIFICAME

3.A.1.1.CUALIFICAME

3.A.1.1.1 Objetivo

El principal objetivo del programa CualificaMe es apoyar y acompañar a personas con diversidad funcional en el proceso de inserción sociolaboral.

Este proceso debe culminar con la obtención y mantenimiento de un empleo normalizado, participación activa en la comunidad y el máximo nivel de autonomía personal y autodeterminación.

3.A.1.1.2 Usuarios participantes en el programa

En el año 2022, hemos contado con 41 participantes en el programa CualificaMe, repartidos por los diferentes espacios empresariales en los que se desarrolla nuestra formación.

De estas 41 personas hay que detallar que 32 son hombres y 9 son mujeres, existiendo una gran predominancia de la utilización de este recurso por parte de los varones.

3.A.1.2. EMPLEO CON APOYO

3.A.1.2.1 Objetivo

En 2022, desde el programa de empleo con apoyo, se han acogido y prestado servicio a 21 personas con diversidad funcional. De estas 21 personas hay que detallar que 15 son hombres y 6 son mujeres, por lo que podemos observar una gran predominancia de la utilización de este recurso por parte de los varones.

Este año el número de inserciones laborales se ha visto mermada de forma considerable con respecto al año pasado, debido al importante reajuste estructural que ha sufrido la fundación para garantizar la supervivencia de la misma.

Historico de contratos

Año	Física	Intelectual	Sensorial	Exclusión	Otras	TOTAL
2007	0	4	2	0	0	6
2008	1	12	4	0	0	17
2009	8	22	3	0	1	34
2010	22	19	10	0	1	52
2011	28	22	9	2	4	65
2012	20	12	8	4	0	44
2013	20	10	1	1	0	32
2014	6	14	5	0	0	25
2015	1	6	0	0	1	8
2016	3	7	0	0	0	10
2017	1	12	0	0	0	13
2018	2	12	0	0	0	14
2019	0	21	0	0	0	21
2020	0	15		1	0	16
2021	11	41	1	0	0	53
2022		21				21
TOTAL	123	250	43	8	7	431


Fdo. Cristóbal Garre Murcia
Secretario





B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	5	7537,5	6815
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	8		374	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	68	255
Personas Jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

ACTIVIDAD EMPLEO CON APOYO/CUALIFICACION	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Gastos e inversiones		
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en		
Aprovisionamiento		
Gastos de Personal	104.829,16 €	59.397,10 €
Otros gastos de la actividad	10.760,34 €	5.674,07 €
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos Financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencia de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuesto sobre sociedades		
SUB TOTAL GASTOS	115.589,50 €	65.071,17 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos		
TOTAL	115.589,50 €	65.071,17 €

C. Garre
 Fdo. Cristóbal Garre Murcia
 Secretario

R. Nieto
 FUNDACIÓN FUNDATUL
 Fdo. Remedios Nieto Palacios
 Bld. B - 1º Bº Presidenta
 28017 MADRID, ESPAÑA
 Tlf y Fax: 902 78 64 08
 INSTITUCIÓN DE APOYO Y DE ASISTENCIA PERSONAL

Nº Reg. Entrada: 202399908390634. Fecha/Hora: 28/06/2023 10:25:44

ACTIVIDAD 4. PROGRAMA ORIENTA.

Denominación de la actividad	FORMACION Y EMPLEO			
Tipo de Actividad	PROPIA			
Identificación de la actividad por sectores	Código fines	A	Código Poblacion	7
Lugar de desarrollo de la Actividad	Código Programa	B	go de Funcion/Presta	1

4.A. Descripción detallada de la actividad realizada.

- PROYECTO: ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN

Nº Expediente: MA/OCA/0011/2022

Este programa se ha visto afectado por el plan de reajuste económico implantado en la Fundación, cómo respuesta al impacto de la pandemia y a la forma de financiar este programa la Junta de Andalucía. Hemos dejado de ser multiprovincial para pasar a ser provincial, contando con una unidad de orientación en San Pedro Alcántara para colectivo de discapacidad intelectual

4.A.1 Población atendida

POBLACIÓN ATENDIDA 243

USUARIOS POR SEXO



4.A.2 Contratos conseguidos.

NUMERO TOTAL DE CONTRATOS: 54

(Signature)
 Pdo. Cristóbal Garre Murcia
 Secretario



Nº Reg. Entrada: 202399908390634. Fecha/Hora: 28/06/2023 10:25:44

TOTAL DE CONTRATOS

54



4.A.3 Evaluación y conclusiones

A lo largo de nuestras intervenciones hemos podido detectar en nuestros usuarios una serie de necesidades que dificultan el acceso tanto a la formación como al mercado de trabajo. Las propias personas atendidas nos han demandado ciertos recursos y servicios a los que no pueden acceder con facilidad. Entre estas necesidades destacamos las siguientes:

- Dificultad en el acceso a los recursos públicos.
- Escasez de recursos formativos en NNTT en las zonas geográficas de atención.
- Amplia demanda en la realización de prácticas formativas profesionales.
- Acciones formativas enfocadas hacia el colectivo de personas con discapacidad.
- Déficit y dificultad para el acceso al transporte público y la movilidad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad				
Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	13	13	9600	9570
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad			
Tipo	Número		
	Previsto	Realizado	
Personas físicas	300	243	
Personas Jurídicas			

C. Garre
 Fdo. Cristóbal Garre Murcia
 Secretario



Nº Reg. Entrada: 202399908390634. Fecha/Hora: 28/06/2023 10:25:44

D) Recursos económicos empleados en la actividad		
ACTIVIDAD ORIENTA	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Gastos é inversiones		
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de de existencias de productos terminados y en		
Aprovisionamiento		
Gastos de Personal	171.072,46 €	161.680,71 €
Otros gastos de la actividad	34.219,20 €	30.775,97 €
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos Financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencia de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financ		
Impuesto sobre sociedades		
SUB TOTAL GASTOS	205.291,66 €	192.456,68 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histo		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Hist		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos		
	TOTAL	205.291,66 € 192.456,68 €

ACTIVIDAD 5 . EPES (EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO)

Denominación de la actividad	FORMACION Y EMPLEO			
	PROPIA			
Tipo de Actividad				
Identificación de la actividad por sectores	Código fines	A	Código Poblacion	7
Lugar de desarrollo de la Actividad	Código Programa	B	go de Funcion/Presta	1

5.A. Descripción detallada de la actividad realizada.

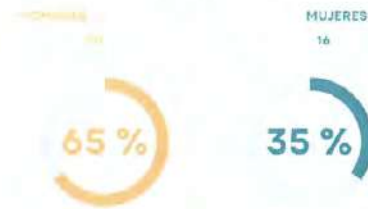
Experiencias Profesionales para el Empleo, en adelante EPES, es un programa de prácticas no laborales en empresas que tiene como finalidad la mejora de la empleabilidad de sus usuarios y usuarias, adecuando los conocimientos prelaborales de cada demandante al entorno productivo del mercado de trabajo en el que se desarrollan.


 Edo. Cristóbal Garre Murcia
 Secretario


 FUNDACIÓN FUNDATUL
 Edo. Remedios Nieto Palacios
 Fig. 5 y 6 Presidenta
 29670 SAN PEDRO ALCANTARA
 Tlf. y Fax. 952 78 54 09
 FUNDACIÓN DE APOYO Y DE ASISTENCIA PERSONAL



PERSONAS ATENDIDAS EN EPES POR SEXO



Este programa se ejecuta en empresas locales, empresas en las que personas con diversidad funcional pueden integrarse plenamente al convivir y desarrollarse profesionalmente con el resto de la plantilla (a diferencia de centros especiales de empleo) normalizándose su presencia en la rutina de la empresa y de su entorno local.

Inserciones

Esta gráfica muestra las inserciones laborales realizadas por contrato en el periodo de realización de las prácticas. No siendo este un objetivo del programa.



B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1		1800	1740
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	40	46
Personas Jurídicas		

C. Garre
 Fdo. Cristóbal Garre Murcia
 Secretario



D) Recursos económicos empleados en la actividad		
ACTIVIDAD ORIENTA	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Gastos é Inversiones		
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de de existencias de productos terminados y en		
Aprovisionamiento		
Gastos de Personal	31.414,51 €	31.347,37 €
Otros gastos de la actividad	3.009,51 €	53.833,86 €
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos Financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencia de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financ		
Impuesto sobre sociedades		
SUB TOTAL GASTOS	34.424,02 €	85.181,23 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histó		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Hist		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos		
	TOTAL 34.424,02 €	85.181,23 €

ACTIVIDAD 6. AREA ECONOMICA

Denominación de la actividad	GESTION EOCNOMICA Y ADMINISTRATIVA			
	PROPIA			
Tipo de Actividad				
Identificación de la actividad por sectores	Código lines	A	Código Población	7
Lugar de desarrollo de la Actividad	código actividad	B	digo Función/Prestac	1

6.1. Relaciones con las Administraciones Públicas, Protectorado, Registro de Fundaciones, Hacienda.

Comunicaciones al Protectorado y Registro de Fundaciones

Envío Plan de Acción y Presupuesto año 2023

Envío acuerdo renovación de cargos marzo 2022

Aprobación e inscripción memoria y cuentas anuales 2021


Edo. Cristóbal Garre Murcia
Secretario



Comunicaciones del Registro.

Certificación de haber depositado las cuentas año 2021

Certificación composición del patronato

Agencia Tributaria

Recibido certificado de estar acogido a la Ley 49/2002, para 2022

Presentación de Memoria y Cuentas anuales 2021

Presentación Impuesto de Sociedades

Presentación de los modelos 111 Trimestrales y pago IRPF

Presentación de los modelos 115 trimestrales y pago IRPF alquiler

Presentación Modelo 190 Resumen anual de Retenciones

Presentación Modelo 182, donaciones recibidas

Presentación Modelo 180 Resumen anual retenciones alquiler

Presentación modelo 347, pagos superiores a 3.006 €


6.2. Administración de los bienes de la Fundación.

- Cierre de la contabilidad del año 2022
- Redacción de la memoria económica y de actividades del año 2022.
- Auditoría de las cuentas año 2022.
- Presentación de la memoria y cuentas al Patronato.
- Llevar actualizado el Inventario de los bienes de la Fundación.
- Se han controlado las cuentas Bancarias de la Fundación en:
 - UNICAJA
 - LA CAIXA
- Llevar el archivo de la documentación contable y de personal.
- Archivo de los documentos contables de la FUNDACIÓN numerados correlativamente.
- Control de los Contratos del personal, Nominas y Seguros Sociales, manteniendo las relaciones con el asesor Laboral.
- Justificación de las subvenciones recibidas;
 - JUNTA DE ANDALUCIA: Consejería de Salud y Bienestar Social, Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.
 - CONSEJERIA DE IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
 - AYUNTAMIENTO DE MARBELLA: Delegación Derecho Sociales y Delegación de Empleo.
 - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA /LA NORIA-FUNDACION LA CAIXA



Fdo. Cristóbal Garre Murcia
Secretario



MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134		28/06/2023 10:25	PÁGINA 51/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	3600	3480
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	1			

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	426	589
Personas Jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

ACTIVIDAD	ADMINISTRACION		IMPORTE	
Gastos é Inversiones			Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				1.405,00 €
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de de existencias de productos terminados y en				
Aprovisionamiento				
Gastos de Personal			67.478,37 €	124.761,48 €
Otros gastos de la actividad			17.064,48 €	27.093,52 €
Amortización del inmovilizado				
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos Financieros				399,18 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencia de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financ				
Impuesto sobre sociedades				
SUB TOTAL GASTOS			84.542,85 €	153.659,18 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histó				
Cancelación deuda no comercial				
Subtotal Inversiones				
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS				
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Hist				
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial				
Subtotal Recursos				
TOTAL			84.542,85 €	153.659,18 €


Fdo. Estobal Garre Murcia
Secretario



15.2. Recursos totales destinados a la actividad

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1.CAFT	Actividad 2.TUTELA	Empleo con apoyo	Orfena	EPES	Total Actividades	no Imputado a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros								
a) Ayudas monetarias	- €	- €	- €	- €	- €	- €	1.405,00 €	1.405,00 €
b) Ayudas no monetarias	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Aprovisionamiento	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Gastos de Personal	40.171,73 €	43.043,74 €	59.397,10 €	161.680,71 €	31.347,37 €	335.640,65 €	124.761,48 €	460.402,13 €
Otros gastos de la actividad	60.655,89 €	3.521,05 €	5.674,07 €	30.775,97 €	53.893,86 €	154.460,84 €	27.093,52 €	181.554,36 €
Amortización del inmovilizado	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Gastos Financieros	- €	- €	- €	- €	- €	- €	399,18 €	399,18 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Diferencia de cambio	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Impuesto sobre sociedades	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
SUB TOTAL GASTOS	100.827,62 €	46.564,79 €	65.071,17 €	192.456,68 €	85.181,23 €	490.101,49 €	153.659,18 €	643.760,67 €
Adquisición de inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)								
Cancelación deuda no comercial								
Subtotal Inversiones								
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	100.827,62 €	46.564,79 €	65.071,17 €	192.456,68 €	85.181,23 €	490.101,49 €	153.659,18 €	643.760,67 €

15.3. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

15.3.1 Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previstos	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Venta y prestación de servicios de las actividades prop	173.392,00 €	213.524,69 €
Ingreso ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	389.183,56 €	468.011,89 €
Aportaciones privadas		
Otros Tipos de ingresos		22,40 €
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	562.575,56 €	681.558,98 €

15.3.2 Otros recursos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previstos	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS		0,00 €

Durante el ejercicio 2022 no ha habido otros recursos económicos adicionales.

15.3.3 Convenios de colaboración con otras entidades.

Los convenios firmados con otras entidades no tienen contenido económico, y solo se refieren a colaborar en actividades y reunificar criterios de actuación.


 Fdo. Cristóbal Garre Murcia
 Secretario




Descripción		Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio	INCLUSION ,EMPLEO			
Entidad	AYUNTAMIENTO MARBELLA			X
Para	Apoyo Empleo			
Convenio	INCLUSION ,EMPLEO			
Entidad	HIDRALIA			X
Para	Apoyo Empleo			
Convenio	INCLUSION ,EMPLEO			
Entidad	CIT MARBELLA			X
Para	Apoyo Empleo			
Convenio	INCLUSION ,EMPLEO			
Entidad	APYMESPA			X
Para	Apoyo Empleo			
Convenio	INCLUSION ,EMPLEO			
Entidad	PRODUNAS			X
Para	Apoyo Empleo			
Convenio	INCLUSION ,EMPLEO			
Entidad	FUNDACION EL PIMPI			X
Para	Apoyo Empleo			
Convenio	INCLUSION ,EMPLEO			
Entidad	GUADALINFO MONDA, PIZARRA, ALOZAINA			X
Para	Apoyo Empleo			
Convenio	INCLUSION ,EMPLEO			
Entidad	CASTILLO DE MONDA			X
Para	Apoyo Empleo			
Convenio	INCLUSION ,EMPLEO			
Entidad	ASOCIACION ADISPI			X
Para	Apoyo Empleo			
Convenio	INCLUSION ,EMPLEO			
Entidad	CRUZ ROJA MALAGA			X

15.3.4. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Se detallarán las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las han ocasionado.


 Fdo. Cristóbal Garre Murcia
 Secretario



MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134		28/06/2023 10:25	PÁGINA 54/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

COMPARATIVO PREVISTO Y REALIZADO

GASTOS/INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACION
Gastos por ayudas y otros			0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	1.405,00 €	1.405,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamiento	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de Personal	451.065,11 €	460.402,13 €	9.337,02 €
Otros gastos de la actividad	93.284,80 €	181.554,36 €	88.269,56 €
Amortización del inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos Financieros	0,00 €	399,18 €	399,18 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Diferencia de cambio	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre sociedades	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SUB TOTAL GASTOS	544.349,91 €	643.760,67 €	99.410,76 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal Inversiones			
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	544.349,91 €	643.760,67 €	99.410,76 €

La desviación positiva en la partida "Gastos de personal" se debe principalmente al coste por contrataciones extras en el año para apoyo en programas y proyectos.

La desviación en otros gastos de actividad viene causado básicamente por

- Coste de nuevos eventos no previstos en el presupuesto inicial.
- Comisiones/intereses bancarios de una póliza.
- Gastos apoyo individual programa EPES.
- Incremento presupuesto asesoría laboral no previsto.

15.3.5. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

No aplica.

15.3.5.1 Bienes y derechos que forman parte de la dotación y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

El local de oficina forma parte del FONDO FUNDACIONAL.

15.3.6. Cuadro destino de rentas e ingresos


 Elio Cristóbal Garre Murcia
 Secretario



2. Cuadro de destino de rentas e ingreso

Ejercicio	Base de aplicación	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados sobre la base de aplicación	DIFERENCIA entre el total de recursos destinados y el importe de recurso
2018	463.817,14 €	463.817,14 €	441.552,40 €	95,20%	
2019	709.683,52 €	709.683,52 €	720.597,18 €	101,54%	
2020	693.195,24 €	693.195,24 €	734.733,70 €	105,99%	
2021	767.849,04 €	767.849,04 €	739.932,74 €	96,36%	
2022	681.558,98 €	681.558,98 €	643.760,67 €	94,45%	
TOTAL	3.316.103,92 €	3.316.103,92 €	3.280.576,69 €		

Ejercicio	Recursos destinados a cumplimiento de fines aplicados en el ejercicio					Total recursos hechos efectivos	% Recursos a destinar sobre la base aplicación
	2017	2018	2019	2020	2021		
2018	463.817,14 €					463.817,14 €	95,20%
2019		709.683,52 €				709.683,52 €	101,54%
2020			693.195,24 €			693.195,24 €	105,99%
2021				767.849,04 €		767.849,04 €	96,36%
2022					681.558,98 €	681.558,98 €	94,45%
TOTAL	463.817,14 €	709.683,52 €	693.195,24 €	767.849,04 €	681.558,98 €	3.316.103,92 €	

15.3.7. Gastos de administración

No existen gastos de administración, los miembros del Patronato no reciben ninguna compensación por ejercer sus funciones ni han pasado ninguna nota de gastos por cuenta de la Fundación

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

16.1. Operaciones realizadas entre partes vinculadas.

- La Fundación ha realizado operaciones con partes vinculadas con un saldo a 31 de diciembre 2022 de 10.845,94 €.

16.2. Personal de alta dirección y patronos

Los miembros del Patronato de la Fundación Tutelar FUNDATUL, fueron nombrados en actas de fecha, 12 de diciembre 2006, 28 de marzo, 10 abril de 2007, 22 de junio 2009 y 30 de septiembre de 2010, quedando como sigue en la actualidad su composición, fueron ratificados en sus cargos con fecha 23 de marzo de 2012, con fecha 13 DE NOVIEMBRE 2013, se incorpora como patrón Don Cristóbal Garre Murcia.


 Don Cristóbal Garre Murcia
 Secretario



Con fecha 21 de agosto de 2019, en reunión extraordinaria del Patronato, se incorporan los nuevos patronos, quedando como sigue.

Identificación	Cargo	Sueldo	Dietas	Otra Remun.	TOTAL
REMEDIOS NIETO PALACIOS	Presidenta	0	0	0	0
JUAN DEL RIO MAPELLI	vicepresident	0	0	0	0
CRISTOBAL GARRE MURCIA	Secretario	0	0	0	0
MARIA ANGUSTIAS DEL RIO NIETO	Vocal	0	0	0	0
DIEGO VAZQUEZ GARCIA	Vocal	0	0	0	0
JORGE MANZUR ANGEL	Vocal	0	0	0	0
ALVARO IGNACIO FABREGAS GONZALEZ	Vocal	0	0	0	0
GILBERT MAURICIO RINALDO	Vocal	0	0	0	0

Los desempeños de los cargos de Patrono han sido totalmente gratuitos y no se contempla en ningún caso obligaciones por pensiones, primas de seguros de vida ni indemnizaciones por cese.

16.3 Anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del Patronato.

No se han concedido ni anticipos ni créditos al personal de alta Dirección o miembros del Patronato.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

17.1. Distribución del personal

- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Total	Hombres	Mujeres
Patronato	8	6	2
Empleado	26	7	19
TOTAL	34	13	21

- Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente: HAY 1 PERSONA CON DISCAPACIDAD.

17.2. Ratios

- De acuerdo con la resolución de 29/01/2016 del ICAC, se informa sobre el pago a Proveedores y Acreedores.

AÑO 2021

A.SALDO MEDIO ACREEDORES (40+41)	11.558,20
B.COMPRAS NETAS (60) + GASTOS SERVICIOS EXTERIORES (62)	170.034,08
PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES (A/B)*365	24,81


 Pdo. Cristóbal Garre Murcia
 Secretario





17.3. Acontecimientos posteriores al cierre.

No hay acontecimientos posteriores al cierre de relevancia.

NOTA 18. INVENTARIO

FUNDACIÓN TUTELAR Y ASISTENCIA PERSONAL									
INVENTARIO INMOVILIZADO									
31/12/2022									
F.Compra	Proveedor	Artículo	Importe Compra	Coficiente Amortización	Pendiente amortización 2021	Amortización 2022	Amortización Acumulada 2022	Pendiente amortizar	
APLICACIONES INFORMÁTICAS			1.447,54 €		0,00 €	0,00 €	1.447,54 €	0,00 €	
12/01/2010	DONO	Office Profesional plus 2007	64,28 €	25%	0,00 €	0,00 €	64,28 €	0,00 €	
12/01/2010	DONO	SYMANTEC ENDPOINT PTRECTION	32,97 €	25%	0,00 €	0,00 €	32,97 €	0,00 €	
16/11/2010	YANTRAM	DOMINIO *KOALAMARBELLA*	383,50 €	25%	0,00 €	0,00 €	383,50 €	0,00 €	
13/02/2017	ILUNION	Windows OS	48,40 €	25%	0,00 €	0,00 €	48,40 €	0,00 €	
13/02/2017	ILUNION	Norton + Office	198,44 €	25%	0,00 €	0,00 €	198,44 €	0,00 €	
31/05/2017	MN PROGRAM	Software base datos	719,95 €	25%	0,00 €	0,00 €	719,95 €	0,00 €	
INMUEBLES			101.305,34 €		71.479,94 €	2.026,11 €	31.851,51 €	69.453,83 €	
13/04/2007		Local C/ Linda Vista,13 Bloque 5,1ª Puerta 9	101.305,34 €	2%	71.479,94 €	2.026,11 €	31.851,51 €	69.453,83 €	
INSTALACIONES TECNICAS			6.735,93 €		-0,01 €	0,00 €	6.735,94 €	-0,01 €	
03/05/2007	Electro Esco, S.L.	Renovación instalacion electrica	2.963,34 €	10%	0,00 €	0,00 €	2.963,34 €	0,00 €	
01/06/2007	Capinteria Carmesy, S.L.	Puertas interiores	406,00 €	10%	0,00 €	0,00 €	406,00 €	0,00 €	
25/06/2007	Cerrajería Alum. La Unión	Rejas ventanas	417,60 €	10%	0,00 €	0,00 €	417,60 €	0,00 €	
29/06/2007	Aquagest	Enganche agua	173,03 €	10%	0,00 €	0,00 €	173,03 €	0,00 €	
17/07/2007	Artesuelo	Cambio suelo	2.775,96 €	10%	0,00 €	0,00 €	2.775,96 €	0,00 €	
MOBILIARIO Y ENSERES			3.417,48 €		0,00 €	0,00 €	3.417,38 €	0,00 €	
30/08/2007	Maria del Carmen Piris	Mesas y mueble de oficina	1.084,60 €	10%	0,00 €	0,00 €	1.084,60 €	0,00 €	
21/11/2007	Compra contado	Cuazon de correos	30,00 €	10%	0,00 €	0,00 €	30,00 €	0,00 €	
21/11/2007	Marbella Bifan	Extintor	52,20 €	10%	0,00 €	0,00 €	52,20 €	0,00 €	
30/01/2008	ROTULUZ	Letrero en la fachada de la Fundacion	1.669,24 €	10%	0,00 €	0,00 €	1.669,24 €	0,00 €	
31/07/2008	ANDALUZA DE APPELERIA	Estanteria	545,54 €	10%	0,00 €	0,00 €	545,54 €	0,00 €	
25/03/2011	ANDALUZA DE APPELERIA	Estanteria	35,90 €	10%	0,00 €	0,00 €	35,80 €	0,00 €	
EQUIPOS PARA PROCESOS DE DATOS			24.264,39 €		1.150,18 €	523,46 €	23.637,68 €	626,71 €	
01/10/2003	TEGO SERV. INFORM	Ordenador Personal, PTV 2.6 GHZ	1.449,77 €	25%	0,00 €	0,00 €	1.449,77 €	0,00 €	
28/06/2004	TEGO SERV. INFORM	Ordenador Personal PIV 3 GHZ	1.466,16 €	25%	0,00 €	0,00 €	1.466,16 €	0,00 €	
28/06/2004	TEGO SERV. INFORM	Impresora HP Photosmart 7760	237,00 €	25%	0,00 €	0,00 €	237,00 €	0,00 €	
06/06/2004	TEGO SERV. INFORM	Tarjeta PCI WIRELESS 11 mbps	89,90 €	25%	0,00 €	0,00 €	89,90 €	0,00 €	
06/08/2004	TEGO SERV. INFORM	Punto de acceso antena moviles	162,40 €	25%	0,00 €	0,00 €	162,40 €	0,00 €	
08/03/2005	3B INTERMATIC, S.L.	Impresora Epson C86	92,80 €	25%	0,00 €	0,00 €	92,80 €	0,00 €	
21/04/2005	3B ANDALUCIA, S.A.	Portatil Samsung x20.1	1.474,36 €	25%	0,00 €	0,00 €	1.474,36 €	0,00 €	
21/04/2005	SISTEMAS OF. MARBELLA	Copiadora Impresora Digital IR 3100CN	9.489,15 €	25%	0,00 €	0,00 €	9.489,15 €	0,00 €	
27/04/2005	INTERMATIC, S.L.	Raton NGS Optico	58,00 €	25%	0,00 €	0,00 €	58,00 €	0,00 €	
21/02/2007	3B ANDALUCIA, S.A.	Ordenador Personal PIV 3 GHZ	846,60 €	25%	0,00 €	0,00 €	846,60 €	0,00 €	
28/11/2007	CANON MARBELLA	Impresora Canon LBP 3360	452,40 €	25%	0,00 €	0,00 €	452,40 €	0,00 €	
30/06/2008	IRCE	Disco externo	114,67 €	25%	0,00 €	0,00 €	114,67 €	0,00 €	
03/12/2008	YANTRAM TECH SERVICES	Poyector Portatil HACER P 3250	843,42 €	25%	0,00 €	0,00 €	843,42 €	0,00 €	
03/12/2008	YANTRAM TECH SERVICES	Portatil SONY VGNN511Z/S.E52	1.027,55 €	25%	0,00 €	0,00 €	1.027,55 €	0,00 €	
03/12/2008	YANTRAM TECH SERVICES	Pantalla Tripode NOBO 4:3 15x114	201,95 €	25%	0,00 €	0,00 €	201,95 €	0,00 €	
21/05/2010	YANTRAM TECH SERVICES	Ordenador+impresora oficina Guadalmina	1.125,40 €	25%	0,00 €	0,00 €	1.125,40 €	0,00 €	
31/12/2010	AJUSTE		0		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
22/01/2014	OFMAZ	Telefonos Moviles	480,04 €	25%	0,00 €	0,00 €	480,04 €	0,00 €	
27/01/2014	NCS INFORMATICA	Ordenadores Portatiles	1.875,02 €	25%	0,00 €	0,00 €	1.875,02 €	0,00 €	
09/05/2016	CONTADO	TERMINALES LG	340,01 €	25%	0,00 €	0,00 €	340,01 €	0,00 €	
09/05/2016	CONTADO	TELEFONO INALMABRICO	45,01 €	25%	0,00 €	0,00 €	45,01 €	0,00 €	
13/03/2020	SOMARSA 2315	PORTATIL MSI PRESTIGE 1A10	2.093,85 €	25%	1.150,18 €	523,46 €	1.467,13 €	626,72 €	
13/03/2020	SOMARSA 2315	IMPRESORA CANON PIXMA IP110	298,93 €	100%	0,00 €	0,00 €	298,93 €	0,00 €	
VEHICULOS			14.068,00 €		4.573,69 €	1.056,80 €	10.551,11 €	3.516,89 €	
13/12/2007	Compra contado	vehiculo Suzuki 7038 DBF	3.500,00 €	10%	0,00 €	0,00 €	3.500,00 €	0,00 €	
30/04/2016	MARBE CAR, S.A	vehiculo opel kar 6906/NM	10.568,00 €	10%	4.573,69 €	1.056,80 €	7.051,11 €	3.516,89 €	
18/07/2017	JOMAGIL S.L.	vehiculo Renault Trafic Furgon 7965FBI		10%			0,00 €		
OTRO INMOVILIZADO			10.192,12 €			502,49 €	502,49 €	9.689,63 €	
01/04/2022	MAYORISTA DE HOSTELERIA	5 carros, 2 aspiradoras,1 friga-limpiadora	4.840,00 €	10%		364,66 €	364,66 €	4.475,34 €	
20/06/2022	AGROFORESTAL PEPE DIA	Sopladora, Destrozadora, tractor...	5.352,12 €	10%		137,84 €	137,84 €	5.214,28 €	
TOTAL			161.430,80 €		77.203,79 €	4.108,86 €	78.143,65 €	83.287,05 €	

Cristóbal Garre Murcia
 Fdo. Cristóbal Garre Murcia
 Secretario

FUNDACIÓN FUNDATUL
 G-20920114
 Calle Inmortalidad 13
 Fdo. Remedios Nieto Palacios
 Vº Bº Presidenta
 Tel. 952 78 54 09

Nº Reg. Entrada: 202399908390634. Fecha/Hora: 28/06/2023 10:25:44

NOTA 19. PROVISIONES

La fundación ha provisionado el 50% del coste de la gala celebrada en el hotel Anantara Vila Padierna celebrada en octubre de 2022, por el acuerdo verbal con el hotel tras haber sufrido un ataque informático la factura recibida. En dicho ataque se modificó la cuenta bancaria del hotel, por lo que la fundación realizó el pago del 100% de la factura a una cuenta bancaria manipulada, habiendo denunciado los hechos el 28 de diciembre de 2022. En caso de que no se pueda recuperar los fondos, el acuerdo provisional supone abonar al hotel únicamente el 50% provisionado.

San Pedro de Alcántara, 31 marzo de 2022

Nº Reg. Entrada: 202399908390634. Fecha/Hora: 28/06/2023 10:25:44



Fdo. Cristóbal Garre Murcia
Secretario



FUNDACIÓN FUNDATUL
G29828134
C/ Andá Vila, 13
Fdo. Remedios Nieto Palacios
VP Bª Presidenta
TEL: 952 57 11 11
TEL Y FAX: 952 76 54 09

MARIA REMEDIO NIETO PALACIOS cert. elec. repr. G29828134		28/06/2023 10:25	PÁGINA 59/59
VERIFICACIÓN	PEGVEQXGLSEWC6AA4Z36STE3N3X35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
